

INVITACIÓN ABIERTA No. 021 DE 2014, “PARA LA COMPRA DE LUMINARIAS LED PARA LAS BODEGAS PRODUCTIVAS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.

EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA.

Revisada la documentación presentada por el único oferente, en este evento **JOSÉ HILDEBRANDO CASTRO ZÚÑIGA**, se encuentra que la misma, cumple con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación abierta, en términos jurídicos y financieros, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE
Capacidad del Representante Legal	CUMPLE
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad para contratar con la ILC	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Oferente	CUMPLE
Certificado Expedido por Cámara de Comercio	CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y Aportes parafiscales.	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Antecedentes Fiscales y Disciplinarios del Oferente	CUMPLE
Original de la Garantía de la Seriedad de la Oferta	CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA:

MILLONES DE \$			
CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	Activo corriente – Pasivo corriente		
	1059-458	= 601 MM	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100$		
	$\frac{695}{1649} \times 100$	= 42%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$		
	$\frac{1059}{458}$	=2.3	SI CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta **SI** cumple con los requerimientos que miden la capacidad financiera.

Nota: Los datos son tomados de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2013.

Revisada la propuesta económica presentada por el único oferente dentro de la Invitación Abierta No. 021 de 2014, en este evento, **JOSÉ HILDEBRANDO CASTRO ZÚÑIGA** se encuentra que la misma, cumple con los requerimientos exigidos en dicho proceso de selección, ya que no supera el valor de la convocatoria.

En virtud de lo anterior, **JOSÉ HILDEBRANDO CASTRO ZÚÑIGA**, se considera hábil para el desarrollo del contrato objeto de esta invitación y se recomienda adjudicarlo.

Popayán, 09 de Septiembre de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
(Evaluación Jurídica)

ORIGINAL FIRMADO
TARZO MOSQUERA ROJAS
Jefe Administrativo y Financiero
(Evaluación Financiera)